

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3) de diciembre de 1996 .-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del lº de enero y hasta el 31 de mayo de 1997, a un (1) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Dolores.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1997.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

DR ADOLDA BODDONTO UNTOURZ DRIADO E EN PARCH